

Estimado asociado,

Le informamos que, sometido por el Excmo. Sr. Consejero de Medio ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias a trámite de participación pública, el documento de Avance y el Informe de Sostenibilidad Ambiental de las Directrices de Ordenación del Litoral Canario (BOC número 233 de 27 de noviembre de 2009), y de conformidad con lo establecido en el decreto 127/2001, de 5 de junio, por el que se regulan las Directrices de Ordenación, en el Decreto 55/2006, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, en el artículo Quinto.e) del Decreto 28/2004, de 23 de marzo, por el que se acuerda iniciar el procedimiento de elaboración de las Directrices de Ordenación del Litoral y en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, se adjunta enlace a la siguiente documentación, con el objeto de que nos remita las alegaciones que considere oportunas.

- DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL LITORAL CANARIO: AVANCE SEPTIEMBRE DE 2009:
  - MEMORIA Y ESQUEMA NORMATIVO. INFORME SECTORIAL I Y II. PLANOS.
  - MEMORIA Y ESQUEMA NORMATIVO. INFORME SECTORIAL I Y II. PLANOS ISLAS ORIENTALES.

<http://www.gobiernodecanarias.org/cmayerot/descargas/index.jsp>

Atentamente,